

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 22 ene.-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. N°: 112
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Dhalcon SAS
Demandado: Gerencia y Promoción Inmobiliaria S.A.S
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00220-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso se allega a nuestro correo institucional respuesta del Banco de Bogotá, en consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR al expediente y poner en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por parte de la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ S.A.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc7cbf55adaec39f3996c0db40f8d3c66c2fd7468a88b185e5b0e68797886b17**
Documento generado en 05/02/2021 03:18:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>